

# Presentación

La logopedia es una profesión sanitaria plenamente reconocida y regulada, tal como establece la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS). Este marco normativo consolida su integración dentro del sistema de salud y establece el papel fundamental en el desarrollo, la inclusión social y el bienestar global de las personas.

Más allá de su reconocimiento legal, la logopedia se ha consolidado como una disciplina en constante transformación, que abarca la prevención, detección, evaluación, diagnóstico, tratamiento e investigación sobre los trastornos que afectan al lenguaje oral y escrito, al habla, a la voz, a la audición y a las funciones orofaciales y deglutorias a lo largo de todas las etapas de la vida. Esta mirada integral y multidimensional pone de relieve la necesidad y la riqueza de la intervención logopédica dentro de equipos interdisciplinares.

En un contexto en el que la logopedia tiene un papel cada vez más relevante en la mejora de la salud y la calidad de vida de las personas, es imprescindible contar con directrices profesionales sólidas que orienten una práctica basada en la evidencia científica, la actualización constante y el respeto a los principios éticos y deontológicos. De este modo, se garantiza la protección de las personas atendidas, la competencia profesional y la calidad e integridad de la profesión.

Con este fin, el Col·legi de Logopedes de Catalunya (CLC), mediante un acuerdo de junta del 2 de junio de 2022, impulsó la elaboración de la Declaración de Posicionamientos y Buenas Prácticas en el Ejercicio Profesional de la Logopedia. Este documento abierto, coral y transformador aspira a convertirse en un referente en la práctica profesional desde una perspectiva ética, científica y reguladora.

La Declaración es el fruto de un proceso intenso y colaborativo desarrollado entre los años 2021 y 2025, en un momento estratégico para la evolución de la profesión. Su elaboración ha venido profundamente marcada por dos marcos institucionales de gran alcance: el Plan de

**Rehabilitación de Cataluña 2022 y el Plan de Prevención, Detección, Atención y Recuperación de los Trastornos del Neurodesarrollo y de los Trastornos del Aprendizaje (TNDyA) 2025**, que han sido determinantes para definir tanto el enfoque como su contenido.

El Plan de Rehabilitación de Cataluña, desarrollado entre 2021 y 2022, supone un cambio de paradigma en la concepción de la atención rehabilitadora en nuestro país. Este documento actualiza el plan anterior, vigente desde 2008, e introduce decididamente un enfoque biopsicosocial centrado en la persona, con una visión integral que abarca todas las fases del proceso asistencial: prevención, intervención, seguimiento y mantenimiento. Su elaboración ha contado con la colaboración de más de 200 profesionales de los ámbitos sanitario y social, con la participación del CLC en el Comité de Asesores creado por el Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya y con el trabajo técnico de un grupo importante de logopetas que han aportado su experticia, experiencia y una mirada crítica. En este nuevo escenario, la logopedia se consolida como una disciplina clave en los procesos rehabilitadores y contribuye de forma decisiva a mejorar la calidad de vida de las personas.

Por otra parte, durante el bienio 2024-2025, se ha desplegado el plan TNDyA, con una participación destacada del Col·legi de Logopedes de Catalunya, que ha formado parte activa del grupo motor del proyecto. En este marco, el CLC ha asumido la coordinación de la comisión dedicada al trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL) y ha desempeñado un papel relevante en la elaboración del documento específico sobre la dislexia, aportando rigor técnico y científico. Con un enfoque claramente colaborativo, el plan se ha desarrollado en un contexto de interacción interprofesional e interdepartamental, que ha implicado de forma conjunta a los sectores de salud, educación y servicios sociales. Este proceso ha permitido consensuar acciones, metodologías y roles en cada una de las fases del circuito de atención, que incluye la detección, la evaluación, el diagnóstico y la intervención, reforzando la coherencia y la eficacia del modelo y consolidando la logopedia como pieza fundamental en el abordaje del trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL) y la dislexia. El plan prevé, además, una prueba piloto previa a su implementación generalizada en el territorio a partir de septiembre de 2025, en la que se pone de manifiesto el rol activo de la logopedia en los circuitos de detección y apoyo a la infancia y la adolescencia.

A pesar de haberse desarrollado en momentos diferentes, ambos procesos han contribuido de manera significativa a la ordenación de la profesión y comparten una clara vocación transformadora que ha sido clave en la definición de la presente Declaración. Han puesto en valor el conocimiento acumulado por los grupos de expertos del Colegio y han evidenciado la necesidad de un marco actualizado que oriente la práctica profesional con rigor científico, compromiso ético y capacidad de respuesta ante las necesidades reales de la ciudadanía.

En este escenario, la Declaración no solo sistematiza buenas prácticas y posicionamientos compartidos, sino que también reafirma el liderazgo de la logopedia en los ámbitos sanitario, educativo y social,

y consolida su contribución esencial en el abordaje integral de los retos actuales y futuros.

El resultado es un documento coral, construido desde una perspectiva colectiva y multidisciplinar, que refleja la diversidad y la riqueza de la práctica logopédica.

Las directrices que se recogen se presentan desde la responsabilidad que la organización profesional asume como entidad de derecho público para la ordenación de la profesión titulada y regulada de la logopedia. Tienen como objetivo garantizar una práctica segura, equitativa y de calidad, fundamentada en la evidencia científica y en los principios éticos y deontológicos que rigen la profesión. Este marco orienta la toma de decisiones, refuerza la responsabilidad y la coherencia en la actuación profesional y protege los derechos de las personas atendidas, al mismo tiempo que vela por la integridad y el prestigio del colectivo.

La Declaración ofrece orientaciones claras y consensuadas para la práctica clínica, la formación y la investigación, integrando los valores y compromisos que definen la logopedia. Ante los retos presentes y futuros de los ámbitos sanitario, educativo y social, el documento favorece la autorregulación colectiva y proporciona criterios compartidos que refuerzan la identidad profesional, definen estándares y garantizan una actuación cohesionada, comprometida y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

La comunicación, como fenómeno humano, es cambiante, y la logopedia evoluciona al mismo ritmo, adaptándose a nuevas realidades, prácticas y evidencias. Esta Declaración nace en un contexto de transformación constante, y no aspira a ofrecer verdades absolutas ni soluciones definitivas. Es un reflejo de un momento concreto, sabiendo que el conocimiento sigue avanzando y que hay aspectos que quedan abiertos o en revisión.

Su propósito va más allá de la simple descripción de trastornos o intervenciones. Pretende interpelar a los y las profesionales, invitándoles a revisar sus prácticas desde una mirada crítica y constructiva. La lectura de este documento debería suscitar preguntas, promover el debate y favorecer cambios orientados al crecimiento y la mejora continua.

Se trata, pues, de un documento vivo, abierto a la actualización y revisión colectiva. El alcance y la complejidad de los temas abordados han exigido tomar decisiones y delimitar contenidos, lo que puede haber dejado fuera algunas perspectivas. Justamente por eso es esencial que esta declaración sea leída y contrastada desde la diversidad del colectivo, escuchando los diferentes puntos de vista e incorporando, en su caso, las aportaciones en futuras revisiones.

Solo desde esta actitud abierta y compartida, la Declaración podrá mantener su relevancia y adaptarse a los nuevos desafíos de la profesión, respondiendo con rigor, responsabilidad y compromiso a las necesidades de un entorno en constante evolución.

**Mireia Sala i Torrent**

Decana del Col·legi de Logopedes de Catalunya